

## MANCOMUNIDADES MUNICIPALES

### Mancomunidad Hoya de Buñol-Chiva

2025/04032 *Anuncio de la Mancomunidad Hoya de Buñol-Chiva sobre la aprobación inicial del presupuesto del ejercicio 2025.*

#### ANUNCIO

Aprobado inicialmente el presupuesto general de la Mancomunidad intermunicipal de la Hoya de Buñol - Chiva para el ejercicio 2025, en sesión plenaria celebrada el día 1 de abril de 2025, se expone al público durante el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Mancomunidad, todo ello de acuerdo con lo establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

En el supuesto de que en el mencionado plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el presupuesto se entenderá definitivamente aprobado.

Yátova, 7 de abril de 2025.—El presidente, Juan Antonio Díaz Torralba.

